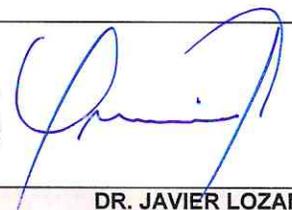


Nº 26

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

1	DATOS DE LA APROBACIÓN	Número	MEMORANDO N° 0555 -2024-REDO/UNJBG
		Fecha	22/07/2024
2	DESCRIPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIR	"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP "CREACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN AGROBIOTECNOLOGÍA VEGETAL DEL IRGAB DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA"	
3	REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA	PEDIDO DE SERVICIO N°03394-2024	
4	ÁREA USUARIA	SUPERVISIÓN DE INVERSIONES	
5	VALOR ESTIMADO	S/ 81,030.60 soles	
6	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicación Simplificada	
7	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N°	CCP SIAF - 5521	
8	PREVISIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL	---	
9	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
10	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA	
11	MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	----	
12	BASE LEGAL	<p>Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones (...)"</p> <p>Artículo 42.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener: a) El requerimiento, indicando si este se encuentra en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) La fórmula de reajuste de ser el caso; c) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, del ser el caso; f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normatividad de la materia, cuando corresponda; g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; h) La indagación de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; i) El valor referencial o el valor estimado, según corresponda; j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normatividad vigente; l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; y m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y n) Otra documentación necesaria conforme a la normatividad que regula el objeto de la contratación.</p>	
13	DECISIÓN QUE SE ADOPTA	<p>Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. REMITIENDO EL DOCUMENTO APROBADO AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p>	
14	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">   </div> <p style="text-align: center;">DR. JAVIER LOZANO MARREROS RECTOR FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</p>		